



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:54883/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita se autorice la liquidación y pago de viáticos internacionales, alojamiento y pasajes aéreos, a favor de la Dra. Carla E. Giacomelli, con motivo de su participación en el Taller de Discusión Estratégica de la AUGM, que se desarrolló en la ciudad de Montevideo y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aprobar el reconocimiento de los gastos de viáticos internacionales, alojamiento y pasajes aéreos, a favor de la Dra. Carla E. Giacomelli por la suma de \$ 46.135,00.- (Pesos cuarenta y seis mil ciento treinta y cinco), erogación que será afrontada con recursos provenientes de Fuente 11 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

ae

